



Asociación
de Municipios
de Honduras

Proyecto Apoyo a las Autoridades Locales en el Fortalecimiento de su rol como actores clave para la Gobernanza y Desarrollo de Honduras

AMHON/UE

Informe de ejecución presupuestaria durante el mes de Agosto del año 2022

Código	Descripción	Total Lempias	Ejecución Agosto	Ejecución acumulada	Disponibles
Recursos Humanos					
11.11	Coordinación del proyecto	L 2,090,963.01	L 49,915.67	L 1,932,699.26	L 158,263.75
13.2.1	Local (personal AMHON asignado a la acción)	L 163,501.33	L -	L 107,867.53	L 55,633.80
2.2	Transporte Local	L 54,794.60	L -	L 20,933.68	L 33,860.92
3.11.A.2.3	Gastos de alquiler de vehículo para giras de campo.	L 52,142.86	L 6,999.00	L 44,619.00	L 7,523.86
3.2.1.1	Computadoras SAFT	L 160,000.00	L -	L 160,000.00	L -
3.2.1.2	Impresora matricial para proceso de facturación	L 48,000.00	L -	L 46,301.30	L 1,698.70
4.3	Material Fungible (Material de Oficina)	L 261,397.91	L -	L 107,762.95	L 153,634.96
5.1.1	Publicaciones varias	L 142,448.77	L -	L 10,764.00	L 131,684.77
5.1.2	Publicación de los 3 modelos de gestión diseñados en el marco del proyecto	L 513,008.49	L -	L -	L 513,008.49
5.1.2.A.1.5	Publicación de los 3 modelos de gestión diseñados en el marco del proyecto	L 431,506.85	L -	L -	L 431,506.85
5.2.1.A.1.1	Asistencia técnica para diseñar e implementar una Unidad de Estadísticas Municipales en la AMHON	L 228,541.44	L -	L 228,541.44	L -
5.2.2.A.1.2	Asistencia técnica para diseñar software que permita procesar información municipal	L 359,491.90	L -	L 359,493.34	L -1.44
5.2.3.A.1.3	Asistencia técnica para el diseño de página web de AMHON	L 25,400.00	L -	L 25,400.00	L -
5.2.4.A.1	Asistencia técnica para la construcción del modelo de gestión municipal en desarrollo social, definiendo herramientas de planificación, presupuesto y ejecución en materia social.	L 300,000.00	L -	L 300,000.00	L -
5.2.5.A.1.6	Levantamiento del Índice de Desarrollo Mancomunado (IDIM)	L 222,472.12	L -	L 222,472.12	L -
5.2.6.A.1.1.1	Asesoría técnica en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal (PDM), a un municipio de MAMUDEC, un municipio de MAMNO y a las Unidades Técnicas Intermunicipales (UTIs) mediante procesos de facilitación y	L 108,000.00	L -	L -	L 108,000.00
5.2.7.A.1.1.2	Asistencia Técnica para la mejorar los controles internos administrativos, mediante la implementación de la metodología de la oficina Nacional de desarrollo integral del control interno	L 816,000.00	L 40,000.00	L 749,395.90	L 66,604.10
5.2.8.A.1.1.3	Asistencia Técnica para la Elaboración o Actualización de los manuales de carrera Administrativa Municipal	L 343,170.00	L -	L 338,000.00	L 5,170.00
5.2.9.A.1.1.5	Asistencia técnica para facilitar la organización y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal (UTM), en 4 municipios de MAMUDEC y 4 municipios de MAMNO como una instancia técnica que garantiza el trabajo de equipo para el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos municipales, a partir de los procesos de carrera administrativa municipal implementados.	L 231,000.00	L -	L 231,000.00	L -
5.2.10.A.1.1.6	Asistencia técnica y/o asesoría para la implementación de la metodología del Sistema Administrativo Municipal Integrado (SAMI), en 4 municipios de MAMUDEC y 4 municipios de MAMNO, que permita alinear a los municipios con la cuenta única del Estado en cumplimiento del marco legal vigente.	L 344,741.10	L -	L 344,672.28	L 68.82
5.2.11.A.1.1.7	Asistencia técnica y/o asesoría para la implementación del Sistema Administrativo Financiero Tributario (SAFT), en 4 municipios de MAMUDEC y 4 Municipios de MAMNO debido a que la metodología SAMI, no cuenta en su sistema con los módulos necesarios para las unidades responsables de la recaudación municipal.	L 99,070.00	L -	L 99,000.00	L 70.00
5.2.12.A.1.1.9	Asistencia Técnica para el diseño de modulo curricular orientada a la capacitación al personal tecnico municipal del area de contabilidad financiera.	L 50,000.00	L -	L 50,000.00	L -
5.2.13.A.2.2	Asistencia técnica para la implementación del modelo de gestión municipal en desarrollo social propuesto por la AMHON, en cuatro municipalidades de MAMUDEC y cuatro municipalidades de la mancomunidad de MAMNO.	L 469,863.70	L -	L 240,000.00	L 229,863.70
5.2.14.A.2.3	Asistencia Técnica para facilitar el desarrollo de un proyecto piloto de aplicación de políticas públicas sociales (relativas al modelo de gestión) en un municipio de la mancomunidad MAMUDEC y un municipio de la Mancomunidad MAMNO.	L 121,527.67	L -	L 39,800.00	L 81,927.67
5.2.15.A.3.1	Asistencia Técnica para la creación de un modelo de gestión de desarrollo económico social DEL de AMHON	L 90,000.00	L -	L 90,000.00	L -
5.2.16.A.3.3	Asistencia técnica en la conformación de Unidades de Desarrollo Económico Local o en su defecto en la definición de funciones DEL dentro de la dependencia municipal.	L 292,000.00	L -	L -	L 292,000.00
5.2.17.(R3).A.3.4	Asistencia técnica para la elaboración e implementación de 4 agendas de desarrollo económico local inclusivas en la mancomunidad MAMUDEC y MAMNO	L 502,356.34	L -	L 48,000.00	L 454,356.34



Asociación
de Municipios
de Honduras

Proyecto Apoyo a las Autoridades Locales en el Fortalecimiento de su rol como actores clave para la Gobernanza y Desarrollo de Honduras

AMHON/UE

Informe de ejecución presupuestaria durante el mes de Agosto del año 2022

Código	Descripción	Total Lempiras	Ejecucion Agosto	Ejecución acumulada	Disponible
5 2 18 A 3 2	Asistencia técnica para la definición de un modelo de simplificación de trámites administrativos a nivel municipal, para aplicación en municipios de categoría C y D orientado a facilitar el clima de inversión a nivel local.	L. 195,000.00	L. -	L. 195,000.00	L. -
5219(R3)A36	Asistencia técnica para la implementación del modelo de simplificación de trámites administrativos para el otorgamiento de permisos de operación para negocios, para facilitar la apertura y operación de micro, pequeñas y medianas empresas y permisos de construcción ya sea para personas naturales o empresas, en 4 municipios de MAMUDEC y 4 municipios de MAMNO.	L. 474,913.97		L. 404,500.00	L. 70,413.97
5 3	Verificación de auditoría externa	L. 200,000.00	L. -	L. -	L. 200,000.00
5 4	Evaluación Final	L. 547,945.21	L. -	L. -	L. 547,945.21
5 7 1 (R1) A 1 5 a	Socialización de modelos de gestión desarrollados en el marco del proyecto con los alcaldes y alcaldesas en foros regionales institucionales.		L. -	L. -	L. -
5 7 2 (R1) A.16 a	Desarrollo de dos (2) talleres para el levantamiento del IDIM y Plan de capacitación (MAMUDEC y MAMNO).	L. -		L. -	L. -
5 7 3 (R1) A.16 b	Desarrollo de 8 talleres de capacitación y trabajo para la elaboración del PEDM y Reproducción de materiales (MAMUDEC y MAMNO), con actores claves territorio.	L. 55,560.82	L. 2,231.00	L. 48,196.49	L. 7,364.33
5.73(R1)A18	Dos Capacitaciones a autoridades y técnicos de las mancomunidades en temas de desarrollo económico, social y ambiente, bajo un enfoque de cumplimiento de derechos inclusivos, en consonancia con las competencias derivadas en la Ley de Municipalidades.	L. 14,196.71	L. -	L. 14,104.30	L. 92.41
5 7 4 A 114	Capacitación y Asesoría a 4 de MAMUDEC y 4 Municipios de MAMNO por parte de SETCAM	L. 13,105.48	L. -	L. 13,287.41	L. -181.93
5 7 5 A.118	Asesoría y capacitación para la recuperación de la mora Tributaria	L. 77,729.77	L. -	L. 77,729.77	L. -
5 7 6 A.120	Desarrollar talleres de capacitación a los contadores municipales y personal de la Unidad Técnica Intermunicipal de 4 municipios de la mancomunidad MAMUDEC y 4 municipios de la mancomunidad MAMNO con base al módulo curricular elaborado en conjunto entre la AMHON, la Contaduría General de la República, SETCAM e IHER.	L. 100,850.00	L. -	L. 690.00	L. 100,160.00
5 7 7 (R2) A.2 1	Ocho (8) Capacitaciones a autoridades y técnicos municipales de de 19 municipios y a coordinadores de UTIS de MAMUDEC y MAMNO para la implementación de una política pública en materia social	L. 98,468.49	L. -	L. 98,491.75	L. -23.26
5 7 8 (R3) A.3 2	Diez capacitaciones a autoridades, técnicos municipales, sectores económicos locales de cuatro municipalidades de la mancomunidad MAMUDEC y cuatro municipalidades de la mancomunidad MAMNO.	L. 64,383.66	L. -	L. 15,758.05	L. 48,625.61
5 8 1	Libretas Banners Camisetas, chalecos, promocionales	L. 122,251.96	L. 65,981.25	L. 124,700.25	L. -2,448.29
5 8 2	Eventos de lanzamiento y cierre del proyecto	L. 240,000.00	L. -	L. 19,104.75	L. 220,895.25
6 1 (R1) A 110	Subvenciones en cascada, con el fin de apoyar financieramente el desarrollo de	L. 1,098,391.51	L. -	L. 557,000.00	L. 541,391.51
6 2 (R2) A. 2 4	Subvenciones en cascada, para apoyar financieramente la formulación o la	L. 2,426,892.88	L. -	L. -	L. 2,426,892.88
6 3 (R3) A 3 7	Subvenciones en cascada a igual número de municipios, para apoyar	L. 2,228,080.55		L. 2,235,000.00	L. -6,919.45
6 4	Emergencia por pandemia COVID-19 (Insumos de Bioseguridad)	L. 236,253.97	L. -	L. 250,637.46	L. -14,383.49
8	Costos Indirectos	L. 690,055.90	L. 1,072.00	L. 10,488.04	L. 679,567.86
10	Provisión para la reserva de imprevistos (máximo 5% del punto 7, subtotal de los costos directos elegibles de la acción)	L. 835,742.47	L. -	L. -	L. 835,742.47
	Total	L. 18,242,021.43	L. 166,198.92	L. 9,861,211.07	L. 8,380,810.36

Tegucigalpa M.D.C 06 de septiembre del 2022



 Lic. Sandra Pacheco,
 Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos



 Lic. Leiby Oseguera,
 Gerencia Administrativa Financiera



Proyecto Apoyo a las Autoridades Locales en el Fortalecimiento de su rol como actores clave para la Gobernanza y Desarrollo de Honduras
AMHON/UE

Informe de avance a agosto 2022

Numero de Programa	Nombre del Programa	Monto Ejecutado del Programa	% acumulado ejecutado mensual del monto Programa Anual
Subvención de Monto Fijo N.º CSO-LA/2018/402-690	Proyecto Apoyo a las Autoridades Locales en el Fortalecimiento de su rol como actores clave para la Gobernanza y Desarrollo de Honduras	L. 9,861,211.07	54.06%

Tegucigalpa M.D.C. 06 de septiembre del 2022



Lic. Sandra Pacheco
Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos



Nota Aclaratoria

En el Proyecto Apoyo a las Autoridades Locales en el Fortalecimiento de su rol como actores clave para la Gobernanza y Desarrollo de Honduras” AMHON-UE, en el mes de agosto, se efectuaron las siguientes modificaciones presupuestaria:

No.	línea Presupuestaria	Detalle de línea	Presupuesto Anterior	Presupuesto Actual
1	1.1.1.1	Coordinación del proyecto	1,958,906.95	2,090,963.01
2	5.1 .1.	Publicaciones varias	201,894.81	142,448.77
3	5.1.2	Publicación de los 3 modelos de gestión diseñados en el marco del proyecto	431,506.85	513,008.49
4	5.2.8 A.1.13	Asistencia técnica para la elaboración o actualización de los manuales de carrera Administrativa Municipal	L 343,170.00	L. 343,170.00
5	5.4	evaluación Final		547,945.21
6	5.7.3 (R1) A.1.6.b	Desarrollo de 8 talleres de capacitación y trabajo para la elaboración del PEDM y reproducción de materiales (MAMUDEC y MAMNO), con actores claves territorio.	47,397.33	55,560.82
7	5.7.3 (R1)A.1.8	Dos Capacitaciones a autoridades y técnicos de las mancomunidades en temas de desarrollo económico, social y ambiente, bajo un enfoque de cumplimiento de derechos inclusivos, en consonancia con las competencias derivadas en la Ley de Municipalidades.	16,240.00	14,196.71



8	6.1 (R1)A1.10	Subvenciones en cascada, con el fin de apoyar financieramente el desarrollo de acciones a nivel mancomunado orientadas a: Replicar la metodología de "Asistencia Vía Mancomunidad" socializada por la AMHON en al menos un municipio miembro de la mancomunidad proponente	1,095,890.40	1,098,391.51
9	6.2 (R2) A. 2.4	Subvenciones en cascada, para apoyar financieramente la formulación o la implementación de acciones operativas de una política pública social municipal, que permita contribuir a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad (tales como: niñez, grupo étnico, personas con discapacidad, mujeres, adulto mayor, o personas viviendo con VIH).	2,191,780.82	2,426,892.88
10	6.3 (R3) A.3.7	Subvenciones en cascada a igual número de municipios, para apoyar financieramente la elaboración de "Agendas DEL" o acciones de desarrollo que contribuyan a incrementar el mercado laboral local, en especial a la integración de poblaciones vulnerables a la actividad económica, en apego al modelo de gestión en Desarrollo Económico Local (DEL) socializado por la AMHON.	2,465,753.42	2,228,080.55



Asociación
de Municipios
de Honduras

Tegucigalpa M.D.C. 06 septiembre del 2022.



Sandra Pacheco
Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos

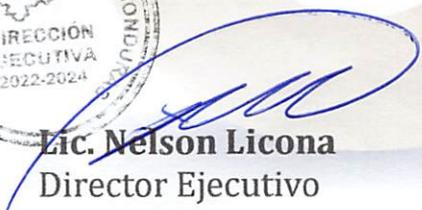
Tegucigalpa M.D.C.- 02 de mayo del 2022

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente el suscrito Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). Aclara que, en los diferentes convenios, cartas de entendimiento o acuerdos que se firman con las instituciones gubernamentales y/o la cooperación externa, puede verse que se presentan algunos sin el sello de cada uno de los representantes, no obstante, mantienen el mismo compromiso legal de ejecución por ambas partes.

Para los fines que corresponda, la presente es válida de abril a diciembre del año 2022.-




Lic. Nelson Licona
Director Ejecutivo
AMHON

años
1962 - 2022

Cc: Archivo



UNIÓN EUROPEA
DELEGACIÓN EN HONDURAS

Tegucigalpa, 09 de agosto de 2022
HND. Ares (2022) 5710476

Señor
Nelson Licón
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios de Honduras
(AMHON)
Su Oficina

Nuestra Referencia: Apéndice No. 2 al Contrato de Subvención No. CSO-LA/2018/402-690
Apoyo a las Autoridades Locales en el fortalecimiento de su rol como
actores clave para la gobernanza y desarrollo en Honduras

Estimado Sr. Licón:

Adjunto le remito el Apéndice No. 2 al contrato de subvención antes citado en tres ejemplares originales. Le ruego que los feche y firme utilizando una firma manuscrita, conserve un ejemplar y nos devuelva un original a San José, Costa Rica a la siguiente dirección:

Delegación de la UE en Costa Rica
Torre Universal, Piso 19, frente a la esquina sureste del Parque Metropolitano de Sabana, A.V.
12, Calle 12
San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 2283-2959
A la atención del Sr. Jorge Duch, Jefe de la Sección de Finanzas y Contratos

Y el otro original a esta dirección:

Delegación de la UE en Honduras
Col. Altos de las Lomas del Guijarro Sur, 2da. Calle, Bloque B, Lote 7
Tegucigalpa, Honduras
E-mail: DELEGATION-Honduras@eeas.europa.eu
Teléfono: (504) 2239-9991
A la atención del Sr. Jaime Segura Socías, Embajador

Utilice un servicio de mensajería fiable o correo certificado para evitar cualquier retraso o pérdida de documentos.

Se recuerda que el Órgano de Contratación no estará obligado a aceptar el apéndice del contrato firmado cuando se dé alguno de los siguientes casos:

- que usted no devuelva a la dirección indicada el apéndice del contrato debidamente fechado y firmado por su representante autorizado dentro de los treinta días siguientes al envío de la presente carta,
- que se haya modificado el texto del apéndice del contrato o de sus anexos, o
- que no se cumplan las garantías financieras exigidas en el contrato y pendientes de aprobación por el Órgano de Contratación

Las direcciones generales de la Comisión Europea encargadas de la acción exterior (la DG INTPA, la DG NEAR y el FPI) están en proceso de migración de la gestión de sus contratos a un portal en línea basado en un registro de las organizaciones que participan en licitaciones o convocatorias de propuestas de la UE. Este registro en línea se regirá por el principio de «solo una vez»: los datos relativos a una organización solo deben presentarse una vez. En el futuro, este portal se utilizará como plataforma de comunicación para la gestión de sus contratos. Dado que usted se encuentra en proceso de firma de un contrato financiado por la DG INTPA, la DG NEAR o el FPI, le recomendamos encarecidamente que se inscriba ahora en el registro de participantes de la Comisión. Dicho registro de participantes servirá de punto de entrada al nuevo portal de gestión de contratos. Al inscribirse, obtendrá un código de identificación de participante (CIP, número de nueve dígitos), que le servirá de identificador único. La inscripción es gratuita. No inscribir su organización podría crear dificultades técnicas con la migración de su contrato y afectar negativamente a la futura gestión del contrato que está a punto de firmar.

Para inscribir su organización, siga este enlace: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/how-to-participate/participant-register>.

Atentamente,



Paolo Curradi
Jefe de Cooperación

Anexos: - Apéndice
- Presupuesto de la Acción

cc: Sección Finanzas & Contratos, Delegación de la Unión Europea en Costa Rica

APÉNDICE N° 2 DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN N° CSO-LA/2018/402-690

La Unión Europea, representada por la Comisión Europea, (en lo sucesivo, el «Órgano de Contratación»)
de una parte, y

Asociación de Municipios de Honduras (AMHÓN), C.A. Manzanos, Avenida La Paz, Paseo la Carretera, casa Número 721, Tegucigalpa, M.D.C. (en lo sucesivo, el «beneficiario»)

de otra parte,

han convenido lo siguiente:

Las siguientes disposiciones del contrato “**Apoyo a las Autoridades Locales en el fortalecimiento de su rol como actores clave para la gobernanza y desarrollo en Honduras**” No. CSO-LA/2018/402-690, firmado entre el Órgano de Contratación y el coordinador el 13/12/2018 (en lo sucesivo denominado «el contrato») serán sustituidas o completadas del siguiente modo:

Cláusula 2 - Período de aplicación de la acción

2.3 El periodo de aplicación de la acción, conforme a lo establecido en el anexo I, es de 47.5 meses.

Cláusula 5 - Direcciones de contacto

5.1 Toda comunicación relacionada con el presente contrato se realizará por escrito, precisándose en ella el número y el título de la acción, y deberá enviarse a las siguientes direcciones:

Para el Órgano de Contratación

Las solicitudes de pago y los informes anejos, así como las solicitudes de cambio de cuenta bancaria, deberán enviarse a:

Delegación de la UE en Costa Rica

Edificio Torre Universal, Piso 19, frente a la esquina Sureste del Parque Metropolitano la Sabana,
Av. 12, calle 42, San José, Costa Rica

Teléfono: +506 2283 2959

DELEGATION-COSTA-RICA delegacion@ec.europa.eu

A la atención del Jefe/a de la Sección de Finanzas, Contratos y Auditorías

Se deberá enviar una copia de los citados documentos y de toda la correspondencia a:

Delegación de la Unión Europea en Honduras

Colonia Altos de las Lomas de Guijarro Sur,
4ta Ave. 2da calle, Bloque B

Tegucigalpa, Honduras

PBX: 50422399991

Teléfonos: 504 2235 9424, 2235 9484

Correo electrónico: DELEGATION-HONDURAS@ec.europa.eu

A la atención del Jefe de la Delegación

Para el coordinador

La persona de contacto será:

Nelson Licona

Director Ejecutivo

Asociación de Municipios de Honduras

Col. Matamoros, avenida la paz, paseo la campaña, casa numero 721, Tegucigalpa, MDC

Teléfonos (504) 2221-1659; (504) 2264-0050-57

Correo electrónico: nlicona@amhon.org

Anexo I: Descripción de la acción (incluidos el marco lógico del proyecto y el documento de síntesis)

La duración de la acción, así como definida en el apartado 1. "Información general" del Anexo I "Descripción de la acción" es de 47.5 meses.

Anexo III: Presupuesto de la acción

Se adjunta al presente apéndice la nueva versión del anexo III: **Presupuesto de la acción.**

Seguirán siendo aplicables las restantes condiciones del contrato. El presente apéndice entrará en vigor en la fecha en que lo firme la Parte que lo haga en último lugar.

Hecho en español en tres originales: incluidos dos originales para la Comisión Europea y un original para el beneficiario.

Por el beneficiario

Nombre: Nelson Licona

Cargo: Director



Por el Órgano de Contratación

Nombre: Paolo Curradi

Cargo: Jefe de Cooperación

Firma:

Fecha:

15/08/22

Firma:

Fecha:

Paolo Curradi
09/08/22

Nota

El beneficiario será el único responsable de garantizar que la información financiera facilitada en estos cuadros es correcta

Presupuesto estimativo y seguimiento

De acuerdo con la cláusula 15 J de las Condiciones Generales, toda solicitud de pago de un nuevo tramo de prefinanciación deberá ir acompañada de un presupuesto estimativo relativo al siguiente periodo de notificación o al periodo restante (si este es más corto)

Informe intermedio e informe final

El Órgano de Contratación podrá pedir que se le facilite información adicional sobre los gastos realizados en moneda local u otra divisa distinta del euro

Apéndice o uso de la reserva de imprevistos

Replílese en caso de añadirse un apéndice o en caso de utilización de la reserva de imprevistos

REDONDEOS

Las cifras deberán redondearse al céntimo de euro más próximo

